

Al Sr. Dn.

enor.

Diego Garcia, vecino desta Ciudad, con la ma
 ior Benexación, que a Vra. debe: dice que solicitán
 do Manuel Inard, nieto de Ramon dela Borda
 Receptor que fue del papel Bellado, se le confiere
 dha Receptoría, y que la afiancarse el suplicante
 con hipotecas seguras, y desenbarazadas como
 tambien los alcances, que quedan Resultar con
 tra la herencia de dho Ramon Correyondi
 entres adho efecto del papel Bellado, y presen
 tadose memorial por dho Manuel Inard, a
 ctes fin, Y acordadose por Vra. que el Caballe
 ro Procurador Gñal, acditamen de los Aboga
 dos de las dependencias de Vra. examina
 se esta pretension, Instrum^{tos} de exten
 cion de las Casas, que a spicido el supli
 cante hipotecar abriendose manifestado a
 dho Abogados, por lo expreado por dho Ca
 ballero procurador Gñal, parece no poder
 executar la obligacion, que spicua dho